

Actualización año 2026

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
VITAMINACIÓN		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
<p>Consiste en la administración de los requerimientos básicos de vitaminas esenciales para el metabolismo, crecimiento y mantenimiento de la salud animal.</p>				
CLAVE DE IDENTIFICACION	N/A			
FUNDAMENTO JURIDICO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 6.1. al 6.5. El Código para la Biodiversidad del Estado de México. ➤ Artículo 3. De la Ley General de Vida Silvestre, ➤ Artículo 14, 19, 20 fracción III, IV y 21, Ley Federal de Sanidad Animal ➤ NOM-012-SAG/ZOO-2020 ➤ NOM-059-ZOO-1997 ➤ Art. 165 y 166 del bando municipal 2026 Zumpahuacán. 			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	N/A	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En presencia de estrés y enfermedades que generen anemia en el animal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	En casos especiales donde se requiera dar seguimiento del caso y se cuente con el respaldo por parte de los dueños, se llevarán a cabo verificaciones en coordinación.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS	Presentar solicitud, en forma personal.	SI	NO	NO
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS	Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	NO	NO
INSTITUCIONES PÚBLICAS	Presentar solicitud de asesoría por escrito, oficina con papelería oficial de la Institución Pública	SI	NO	NO

Actualización año 2026

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- 1.-Realizar solicitud por escrito incluyendo los siguientes datos: descripción del animal (Perro, Gato, etc.) número de animales a recibir el servicio, domicilio donde se localizan, teléfono o algún contacto para coordinarse con los técnicos.
- 2.-Una vez en el domicilio apoyar a los técnicos a mantener al animal a tratar "Tranquilo" y no en estado alterado que represente un peligro para los técnicos.

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA

El periodo de respuesta va con relación a el nivel de emergencia y a la disponibilidad tanto de los técnicos y dueños de los animales. No sobre pasando el plazo de las 72 horas a partir de la recepción de la solicitud.

COSTO

N/A

FUNDAMENTO JURIDICO

N/A

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

TARJETA DE CREDITO

TARJETA DE DEBITO

EN LINEA
(PORTAL DE PAGOS)

N/A

N/A

N/A

N/A

¿DONDE PODRA PAGARSE?

N/A

N/A

OTRAS ALTERNATIVAS

N/A

N/A

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE

N/A

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA

N/A

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Coordinación de Bienestar Animal

N/A

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

Rosa Dominga Alva Casanova

DOMICILIO

CALLE
Manzana

NO INT Y EXT.

001

COLONIA
Centro

MUNICIPIO

Zumpahuacán

C.P.
51980

HORARIO Y ATENCION

DIAS

DE
Lunes a viernes de 09:00 AM A 06:00 PM

TELEFONOS

EXT

CORREO ELECTRONICO:

LADA
714

146 98 98

N/A

N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA
Jefatura de Desarrollo Canadero

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA

Héctor Bustos Carnacho

DOMICILIO

CALLE
Manzana

NO INT Y EXT.

001

COLONIA
Centro

MUNICIPIO

Zumpahuacán

Actualización año 2026

CP	51980	HORARIO Y ATENCIÓN	DIAS	DE	Lunes a viernes de 09:00 AM A 06:00 PM.
LADA	146 98 98	TELEFONOS	EXT		CORREO ELECTRONICO
714			N/A		N/A
FORMATOS/ DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quiénes pueden solicitar el servicio?				
RESPUESTA:	Toda persona perteneciente al municipio de Zumpahuacán, Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se puede solicitar más información?				
RESPUESTA:	Para más información y casos específicos, presentarse en las oficinas de SEDACRO Zumpahuacán.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Existe número máximo de animales para recibir el servicio?				
RESPUESTA:	Por lo general no hay ningún inconveniente, pero todo depende de la disponibilidad de la materia prima, técnicos y dueños de los animales.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

 <p>ELABORÓ: CARLOS EMMANUEL VÁSQUEZ COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL</p>	 <p>VISTO BUENO: ROSA DORA MALVA CASANOVA COORDINADORA DE BIENESTAR ANIMAL</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 28/10/2025</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/04/2026</p>
---	--	---